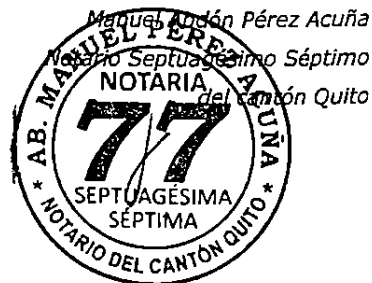




0000001



1 rio.-

2 ESCRITURA PUBLICA N°:2015-17-01-077-P01862

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
5 DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

6 CAP. ANT. US\$ 2.000.000,00

7 CAP. AUM. US\$ 500.000,00

8 CAP. ACT. US\$ 2.500.000,00

9

10 DI 3 COPIAS

11 DR

12

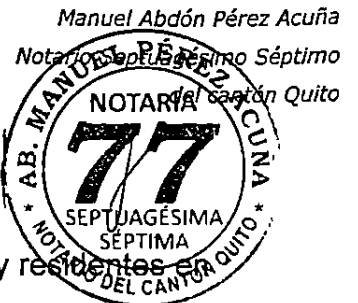
13 En Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador
14 hoy día, **MIERCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL**
15 **QUINCE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo
16 Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen, con
17 plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la
18 celebración de la presente escritura: el señor PABLO MIGUEL
19 OROZCO SALAZAR, de estado civil casado, de profesión Doctor en
20 Contabilidad y Auditoría, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como
21 tal Representante Legal de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS
22 PYS C.A.", tal como se desprende del nombramiento que se agrega
23 como documento habilitante; y la señora GRETA MARÍA DEL PILAR
24 COBA CHAMORRO, de estado civil casada, de ocupación empleada
25 privada, en su calidad de Presidenta del Directorio de la compañía
26 "PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.", tal como se desprende del
27 nombramiento que se agrega como documento habilitante. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de



1 estado civil casados, domiciliados y residentes en el Distrito
2 Metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse
3 a sí mismos y a su representada, y no poseen ningún impedimento
4 para celebrar este instrumento, a quienes de conocer doy fe por
5 haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias
6 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a este instrumento
7 como habilitantes; advertidos que fueron los comparecientes de los
8 efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
9 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
10 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el
12 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
13 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de
15 capital y reforma de estatutos de la compañía PETRÓLEOS Y
16 SERVICIOS PYS C.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
18 presente instrumento por una parte: A) el señor Pablo Miguel Orozco
19 Salazar, de estado civil casado, de profesión Doctor en Contabilidad y
20 Auditoría, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal
21 Representante Legal de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS
22 PYS C.A.", tal como se desprende del nombramiento que se agrega
23 como documento habilitante; y por otra parte, B) la señora Greta María
24 del Pilar Coba Chamorro, de estado civil casada, de ocupación
25 empleada privada en su calidad de Presidenta del Directorio de la
26 compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.", tal como se
27 desprende del nombramiento que se agrega como documento
28 habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,



0000002



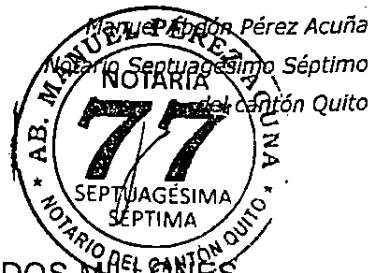
1 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en
2 el Distrito Metropolitano de Quito, son capaces para contratar y
3 obligarse, y sin impedimento para celebrar este instrumento.
4 **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía PETRÓLEOS Y
5 SERVICIOS PYS C.A., se constituyó mediante escritura pública
6 celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
7 cuatro ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo
8 Segundo del cantón Quito de aquel entonces, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito el catorce de Diciembre de mil novecientos
10 noventa y cuatro bajo el Repertorio número tres cuatro dos tres cinco
11 (34235); b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 de la compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., celebrada el
13 tres de Agosto del dos mil quince, a la que asistió la totalidad del
14 capital social, por unanimidad de votos, resolvió autorizar al Presidente
15 Ejecutivo y a la Presidenta del Directorio de la compañía para que
16 conjuntamente realicen en representación de la compañía la reforma
17 de estatutos sociales de la compañía y aumente el capital social de la
18 misma, en la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500,000.00), a raíz de este
20 incremento, el capital social de la compañía será de DOS MILLONES
21 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA (USD. 2,500.000,00); éste aumento de capital se lo realiza
23 mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal
24 del año dos mil catorce, registrada en la cuenta "Resultados
25 Acumulados año dos mil catorce", y mediante capitalización de reserva
26 legal acumulada desde el año dos mil dos al año dos mil catorce,
27 registrada en la cuenta "Reserva Legal", y de conformidad con lo
28 determinado en la Ley de Compañías del Ecuador, y en consecuencia



1 realizar la reforma parcial de estatutos, en los términos constantes en
2 el acta pertinente la cual se acompaña como documento habilitante
3 para la presente escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
4 los antecedentes expuestos, el Doctor Pablo Miguel Orozco Salazar,
5 en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal Representante Legal
6 de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.", y la señora
7 Greta María del Pilar Coba Chamorro, en su calidad de Presidenta del
8 Directorio de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.",
9 declaran que la precitada compañía aumenta su capital social en
10 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA (USD. 500.000,00), mismos que se desprenden en:
12 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
13 DIECINUEVE DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE
14 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
15 294,419.34), mediante capitalización de utilidades no distribuidas del
16 ejercicio fiscal dos mil catorce (2014) registrados en la cuenta
17 "Resultados Acumulados año dos mil catorce", de conformidad con lo
18 determinado dentro del numeral tres (3) del artículo ciento ochenta y
19 tres de la Ley de Compañías; y, DOSCIENTOS CINCO MIL
20 QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES CON SESENTA Y SEIS
21 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (USD. 205,580.66), mediante capitalización de reserva legal
23 acumulada desde el año dos mil dos al año dos mil catorce registrada
24 en la cuenta "Reserva Legal", de conformidad con lo determinado
25 dentro del numeral tres (3) del artículo ciento ochenta y tres de la Ley
26 de Compañías. El presente aumento de capital se fundamenta en los
27 mecanismos de aumento de capital establecidos dentro del artículo
28 ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías numeral tres (3); por lo



0000003



1 que, su capital social a raíz de éste incremento es de DOS MILLONES
2 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (USD. 2,500.000,00), mismo que ha sido suscrito y pagado
4 en su totalidad, y está dividido e integrado de conformidad con el
5 siguiente cuadro:*****

ACCIONISTAS:	Capital Actual:	Aporte mediante utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2014:	Aporte mediante Reserva Legal	Total a Aumentarse	Nuevo Capital Social
Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
Petrolcentro Petróleos del Centro C.A.	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
TOTAL	2,000,000.00	294,419.34	205,580.66	500,000.00	2,500,000.00

6 **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
7 **DE LA COMPAÑÍA.-** En virtud del incremento antes mencionado, la
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
9 compañía PETROLEOS Y SERVIVIOS PYS C.A., resolvió por
10 unanimidad de votos sustituir y reformar el artículo sexto del capítulo
11 segundo del estatuto social de la compañía; por lo cual, el artículo
12 sexto del capítulo segundo en adelante dispondrá: **CAPÍTULO**
13 **SEGUNDO: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL, Y CAPITAL**
14 **AUTORIZADO:** El capital social de la compañía es DOS MILLONES
15 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (USD. 2,500,000.00), divididos en SESENTA Y DOS MIL
17 QUINIENTAS (62500) acciones ordinarias, nominativas, iguales e
18 indivisibles de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América
19 cada una, mismo que se encuentra completamente suscrito y pagado.



- 1 Por lo tanto, el cuadro de integración de capital queda conformado de
2 la siguiente manera:*****

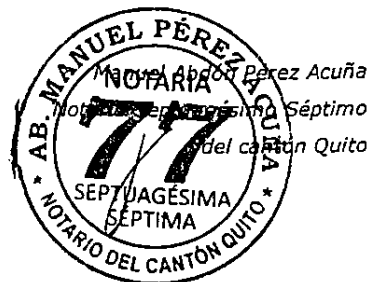
6

ACCIONISTAS:	Capital Actual:	Aporte mediante utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2014:	Aporte mediante Reserva Legal	Total a Aumentarse	Nuevo Capital Social
Petróleos de los Shyris S.A. Petroschyris	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
Petrocentro Petróleos del Centro C.A.	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
TOTAL	2,000,000.00	294,419.34	205,580.66	500,000.00	2,500,000.00

- 3 El capital autorizado de la compañía por su parte es de CINCO
4 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (USD. 5,000,000.00). **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
6 Con los antecedentes expuestos, el Doctor Pablo Miguel Orozco
7 Salazar, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como tal
8 Representante Legal de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS
9 PYS C.A.", y la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro, en su
10 calidad de Presidenta del Directorio de la compañía "PETRÓLEOS Y
11 SERVICIOS PYS C.A.", mediante el presente instrumento y en
12 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el día tres de agosto
14 del dos mil quince declaran bajo juramento: a) Aumentado el capital
15 suscrito de la compañía en QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 500.000,00), de tal modo que
17 el nuevo capital social de la empresa queda establecido en la suma de
18 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,500.000,00); b) Reformado el artículo



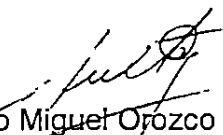
0000004



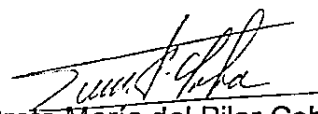
1 sexto del capítulo segundo del Estatuto Social vigente de la compañía;
2 c) Anulados los actuales títulos y talonarios de acción de la compañía,
3 por lo que se emitirán los nuevos títulos y talonarios de acción en
4 referencia al capital suscrito aumentado; d) Que se encuentra acreditada
5 la correcta integración de capital con motivo de este aumento, conforme
6 a los valores detallados en el cuadro de integración de capital aludido en
7 la cláusula tercera del presente instrumento y pago del aumento de
8 capital suscrito, así como del acta de Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Accionistas de tres de agosto del año dos mil quince; e) La
10 veracidad, legalidad y conformidad de la presente reforma de
11 estatutos; f) La compañía se encuentra al día en sus obligaciones
12 con el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social; g) Igualmente,
13 bajo juramento, declara que la Compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS
14 PYS C.A.", a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública,
15 no mantiene contratos, concesiones, licitaciones, así como ninguna
16 obligación pendiente con el Estado ecuatoriano ni con ninguna otra
17 institución del Sector Público, así como ningún otro Estado extranjero.
18 **SEXTA: MARGINACION.-** El señor Registrador Mercantil del Cantón
19 Quito, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la
20 escritura de constitución de la compañía. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.-** a) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
22 de Accionistas de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.",
23 celebrada el tres de agosto del dos mil quince. b) Nombramientos del
24 señor Pablo Miguel Orozco Salazar, en su calidad de Presidente
25 Ejecutivo, y como tal Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
26 compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.", y nombramiento de
27 la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro, en su calidad de
28 Presidenta del Directorio de la compañía "PETRÓLEOS Y SERVICIOS



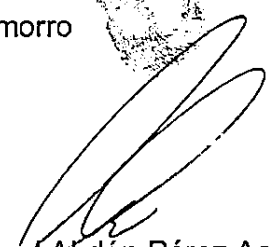
1 PYS C.A.". Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las
2 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
3 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
5 Abogado Marcelo Rivadeneira Símon, con matrícula
6 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión
7 cuatrocientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados. Para
8 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
9 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
10 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto,
11 ratifican y firman conmigo el Notario. Quedando incorporado
12 en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

13
14
15 
16 Pablo Miguel Orozco Salazar
17 c.c. 0601791007



18
19
20 
21 Greta María del Pilar Coba Chamorro
22 c.c. 170312689-4.



23
24
25 
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

26 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

27
28 El Nota-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 060179100-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**OROZCO SALAZAR
PABLO MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RICHANBA
VELOZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARISOLA ELIANA
SUAREZ SANTAMARIA**



0000005

ENTRADA
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OROZCO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ELIZABETH PRISCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-07-29**
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0062

0601791007

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

OROZCO SALAZAR PABLO MIGUEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

JIPIJAPA

PARROQUIA

1

4

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en UNA foja(s) útiles fue presentado ante mí

Quito

30 SET. 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 14 de enero de 2014

Señor Doctor
Pablo Miguel Orozco Salazar
Ciudad.

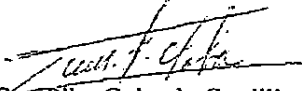
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A. en sesión del 14 de enero de 2014, designó a Usted para el cargo de Presidente Ejecutivo por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En ejercicio del cargo para el cual ha sido nombrado, Usted tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Petróleos y Servicios se constituyó según escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 1994, ante el doctor Jaime Nalivos, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre de 1994. Los Estatutos Sociales de Petróleos y Servicios PyS C.A. constan en la escritura pública otorgada el 6 de octubre de 2005, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre de 2005.

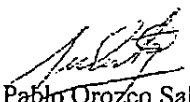
De Usted atentamente



Sra. Pilar Coba de Gordillo
Presidenta del Directorio

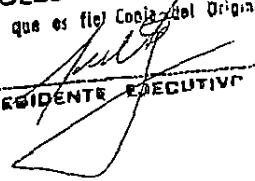
Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
para el cual he sido nombrado.

Quito, 14 de enero de 2014



Dr. Pablo Orozco Salazar
C.C. 0601791007

PETROLEOS & SERVICIOS
Certifico que es fiel Copia del Original



PRESIDENTE EJECUTIVO

Ave. 6 de Diciembre N30-182 y
Alpallana PBX. (593-2) 2521 670
Quito - Ecuador

www.petroleosyservicios.com

0000006



TRÁMITE NÚMERO 3376
REGISTRO MERCANTIL
MERCANTIL
SEPTIMA
QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	605
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	14/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601791007	OROZCO SALAZAR PABLO MIGUEL	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3288 DEL 14/12/1994 NOT. 12 DEL 28/11/1994 EST. SOCIALES: #RM 2888 DEL 09/11/2005 NOT. 40 DEL 06/10/2005 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en... foja(s) útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito

30 SET 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña

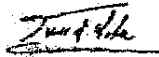
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

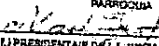
Página 1 de 1

Nº 0423687

PETROLEOS & SERVICIOS
Copia que es fiel Copia del Original

PRESIDENTE EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO IDENTIFICACIÓN PERSONAL		INSTITUCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO		93323V122
	CEDEJA DE CIUDADANA APELLIDO Y NOMBRES: COBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1981-05-18 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COBA HUMBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAMORRO MANUELA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-02-23 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-28	
	1703126894		 	
				
	ESTADO CIVIL: Casada NECTOR: OSWALDO GORDILLO SR. VI			
				

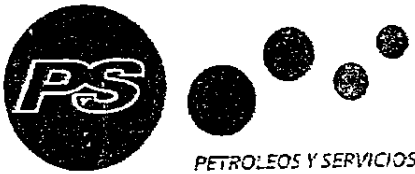
REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
003 003 - 0002 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1703126894	CTRIF: CACD DE QUITO ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014 CEDULA: COBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR
PROVINCIA: QUITO CANTÓN: QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN: 3 TURUBAMBA: 1 PARROQUIA: ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA: 	

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en U.D. (folios) útiles fue presentado ante mi

Quito

30 SET. 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



PETROLEOS Y SERVICIOS

Quito, 10 de enero de 2012

Señora
Greta María del Pilar Coba Chamorro
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de Petróleos y Servicios PyS C.A. en sesión del 10 de enero de 2012, eligió a Usted para el cargo de Presidente del Directorio por el período de cuatro años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted reemplaza al señor Eduardo Kast Melero, por conclusión del periodo de funciones.

En ejercicio del cargo para el cual ha sido merecidamente elegida, Usted tiene las funciones y atribuciones previstas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales de la Compañía Petróleos y Servicios PyS C.A., y además ostenta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, en los casos contemplados en los Estatutos de la Compañía.

Petróleos y Servicios se constituyó según escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 1994, ante el doctor Jaime Nolívos, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre de 1994. Los Estatutos Sociales de Petróleos y Servicios PyS C.A. constan en la escritura pública otorgada el 6 de octubre de 2005, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre de 2005.

De Usted atentamente

[Firma]
Sucre Antonio Nevárez Rojas
Secretario

Acepto el cargo de Presidente del Directorio de Petróleos y Servicios PyS C.A. para el cual he sido elegida.
Quito, 10 de enero de 2012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **409** del Registro deNombramientos Tomo N° **143**Quito, a **13 ENE 2012**

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
Greta María del Pilar Coba Chamorro
C.C. 1703126894

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en... [Firma] ...me fue exhibida y
devuelta al interesado.

Quito

30 SET. 2015



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

PETROLEOS & SERVICIOS

Certifico que la copia es fiel y original

PRESIDENTE EJECUTIVO

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791282299001
RAZON SOCIAL: PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: OROZCO SALAZAR PABLO MIGUEL
CONTADOR: MARTINEZ ORTEGA GINA PAMELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/12/1994	FEC. CONSTITUCION:	14/12/1994
FEC. INSCRIPCION:	29/12/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N30-182 Intersección: ALPALLANA Edificio: PETROLEOS Y SERVICIOS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022521670 Email: pys@petroleosyservicios.com Fax: 022909825 Telefono Trabajo: 022500730 Telefono Trabajo: 022222781

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/01/2014 09:16:04

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791282299001
RAZON SOCIAL: PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/12/1994
NOMBRE COMERCIAL:	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.						

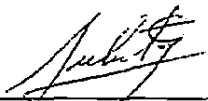
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

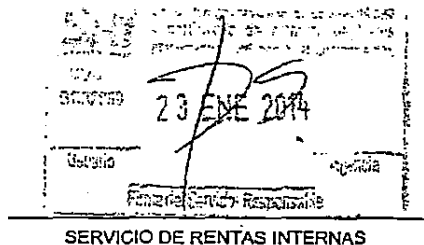
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N30-182 Intersección: ALPALLANA Referencia: FRENTE A PETROCOMERCIAL Edificio: PETROLEOS Y SERVICIOS Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022521670 Email: pys@petroleosyservicios.com Fax: 022909825 Telefono Trabajo: 022500730 Telefono Trabajo: 022222781

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	06/04/2001
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA IX Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
Número: SL 10 Intersección: DEMETRIO AGUILERA MALTA Manzana: 902 Edificio: DEMETRIO AGUILERA MALTA Telefono Trabajo: 022246264 Telefono Trabajo: 022246266


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/01/2014 09:16:04

Página 2 de 2

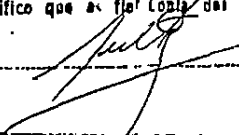
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en...foja(s) útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito

30 SET 2015

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PETROLEOS & SERVICIOS
Certifico que es fiel copia del Original





PETROLEOS Y SERVICIOS

Filtrada

Exacta

Potente

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Quito, del día de hoy 03 de agosto del 2015, siendo las 10h00, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicada en la Avenida Seis de Diciembre N30-182 y Alpallana, los accionistas de la compañía **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.**, con el fin de realizar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual se encuentran presentes las siguientes personas: Petróleos de los Shyris S.A Petroshyris, debidamente representada por el Licenciado Pablo Sánchez Hidalgo en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, que se acredita con la copia del respectivo nombramiento, titular de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada una, mismas que le confieren el derecho a veinticinco mil votos; la Compañía Petrolcentro Petróleos del Centro C.A., debidamente representada por el señor Franklin Custode Ballesteros en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el nombramiento que se adjunta a la respectiva Acta, titular de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América cada una, mismas que le confieren el derecho a veinticinco mil votos; el Ingeniero Christian Chacón, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía. El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2,000,000.00) mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Av. 6 de Diciembre N30-182 y
Alpallana PBX. (593-2) 3819 680
Quito - Ecuador

www.petroleosyservicios.com

0000009



Preside la Junta la Señora Greta María del Pilar Coba Chamorro en su calidad de Presidenta del Directorio de la Compañía, y actúa como Secretario el Doctor Pablo Miguel Orozco Salazar en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Por Secretaría se constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se completa el quórum de ley para la instalación de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente solicita que, por secretaría, se dé lectura al orden del día propuesto por los accionistas que consiste en:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
2. FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO
3. REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE
4. AUTORIZACIONES

Los accionistas aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, por lo cual a través de Presidencia se dispone que se pase a tratar todos los temas pendientes:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor Franklin Custode Ballesteros, Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía Petrolcentro Petróleos del Centro C.A., accionista de la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., quien propone que el capital social de la Compañía se aumente en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,000.00) compuesto mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal del año 2014, registrada en la cuenta "Resultados Acumulados año 2014", y mediante capitalización de reserva legal acumulada desde el



PETROLEOS Y SERVICIOS

Filtrada.
Exacta.
Potente.

ejercicio fiscal 2002 hasta el ejercicio fiscal 2014, registrada a su vez en la cuenta "Reserva Legal" de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS:	Aporte mediante utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2014:	Aporte mediante Reserva Legal	Total a aumentarse:
Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris	147,209.67	102,790.33	250,000.00
Petrolcentro Petróleos del Centro C.A.	147,209.67	102,790.33	250,000.00
TOTAL	294,419.34	205,580.66	500,000.00

Es decir que los accionistas aumentarán el capital mediante capitalización de utilidades y reserva legal, tal como lo determina el numeral 3 del Artículo 183 de la Ley de Compañías, aumento que en total alcanza la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,000.00), mismo que a la fecha de suscripción de la escritura pública de aumento de capital se pagará en su totalidad.

Luego de las deliberaciones pertinentes, los representantes de los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto y los términos y condiciones referidas. Consecuentemente la presente Junta, por unanimidad de votos, decide aumentar el capital suscrito de la Compañía que en adelante será de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2, 500,000.00), conforme el siguiente detalle:

Av. 6 de Diciembre³ N30-182 y
Alpallana PBX. (593-2) 3819 680
Quito - Ecuador

www.petroleosyservicios.com

0000010



ACCIONISTAS:	Capital Actual:	Aporte mediante utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2014:	Aporte mediante Reserva Legal	Total a Aumentarse	Nuevo Capital Social
Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
Petrolcentro Petróleos del Centro C.A.	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
TOTAL	2,000,000.00	294,419.34	205,580.66	500,000.00	2,500,000.00

Por haber concluido el primer punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto:

2. FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO

El señor Franklin Custode Ballesteros, Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía Petrolcentro Petróleos del Centro C.A., accionista de la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., quien propone que el capital autorizado sea el doble del capital suscrito de la Compañía es decir el capital autorizado de la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., ascenderá a la cantidad de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5,000,000.00).

Presidencia somete a votación de la Junta la fijación de capital autorizado de la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., quienes después de las deliberaciones pertinentes resuelven aprobar dicho capital autorizado por unanimidad de votos.



PETROLEOS Y SERVICIOS

Filtrada.

Exacta.

Potente.

Por haber concluido el segundo punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente punto:

3. REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

El Licenciado Pablo Sánchez Hidalgo en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A Petroshyris, accionista de la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., manifiesta a la Junta que en consecuencia de las resoluciones adoptadas en los puntos precedentes, es necesario que la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva reformar el artículo sexto del capítulo segundo del estatuto social vigente de la Compañía PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., el mismo que en adelante dirá:

CAPÍTULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL, Y CAPITAL AUTORIZADO: El capital social de la Compañía es DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2,500,000.00), dividido en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS (62500) acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de cuarenta dólares cada una, mismo que se encuentra completamente suscrito y pagado. Por lo tanto, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

Av 6 de Diciembre N30-182 y
Alpallana PBX. (593-2) 3819 680
Quito - Ecuador

www.petroleosyservicios.com

0000011



ACCIONISTAS:	Capital Actual:	Aporte mediante utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2014:	Aporte mediante Reserva Legal	Total a Aumentarse	Nuevo Capital Social
Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
Petrolcentro Petróleos del Centro C.A.	1,000,000.00	147,209.67	102,790.33	250,000.00	1,250,000.00
TOTAL	2,000,000.00	294,419.34	205,580.66	500,000.00	2,500,000.00

El capital autorizado de la Compañía es de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5,000,000.00).

La Presidenta somete a votación de la Junta la reforma propuesta del Artículo Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dichas reformas en los términos propuestos.

Por haber concluido el tercer punto del orden del día, por Presidencia se dispone el tratamiento del siguiente y último punto:

4. AUTORIZACIONES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, los representantes de los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven otorgar las siguientes autorizaciones: A) Autorizar al Presidente Ejecutivo y a la Presidenta del Directorio de la Compañía para que conjuntamente en la Escritura correspondiente declare Aumentado el Capital Social, reformando para ello el Artículo Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social Vigente de la Compañía, PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.;



PETROLEOS Y SERVICIOS

Filtrada

Exacta

Potente

B) Facultar al Presidente Ejecutivo y a la Presidenta del Directorio de la Compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, así como la reforma de la Artículo Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social Vigente de la Compañía, se emitan los nuevos talonarios y títulos de acción de libre negociación, a favor de los actuales accionistas de la empresa; C) Facultar al Presidente Ejecutivo y a la Presidenta del Directorio de la Compañía, para que suscriban conjuntamente la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social Vigente de la Compañía e incorpore a esta Escritura una copia certificada de la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para que forme parte integrante de ella; D) Autorizar al Presidente Ejecutivo y a la Presidenta del Directorio de la Compañía para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por los accionistas de la empresa; E) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad que se lleve a cabo lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

7
Av 6 de Diciembre N30-182 y
Alpallana PBX. (593-2) 3819 680
Quito - Ecuador

www.petroleosyservicios.com

0000012



Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, los accionistas la aprobaron y ratifican. Siendo las 12:30 pm., del 03 de agosto del 2015, concluyó la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PETRÓLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.**, firmando para constancia de lo actuado las siguientes personas:

Franklin Custode Ballesteros
Gerente General
Petrolcentro Petróleos
del Centro C.A.
ACCIONISTA

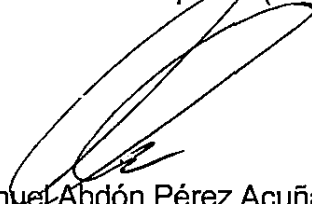
Lcdo. Pablo Sánchez Hidalgo
Gerente General
Petróleos de los Shyris S.A
Petroshyris
ACCIONISTA

Greta María del Pilar Coba Chamorro
Presidenta del Directorio

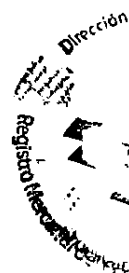
Pablo Miguel Orozco Salazar
Secretario

Ing. Christian Chacón
Comisario Principal

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga: **LA COMPAÑÍA PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy treinta (30) de septiembre del dos mil quince (2015).



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



0000013



TRÁMITE NÚMERO: 67814



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5140
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601791007	OROZCO SALAZAR PABLO MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /30/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLOROEL



Handwritten signature/initials.